



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPARTAMENTO EDUCACIÓN
DIRECCIÓN FINANZAS

DECRETO EXENTO N° 4706 /
EDUCACION

VALLENAR, 09 SET. 2014

VISTOS

- 1.- Mem. 0322 de fecha 23 de Junio del 2014 Jefe DAEM.
- 2.- Disponibilidad Presupuestaria Area Educación 2014.
- 3.- Lo dispuesto en el Decreto fuerza de Ley N° 2 de Educación que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de Septiembre de 1996.
- 4.- Decreto Exento N°3973 del 31 de Julio del 2013, que delega facultad de "Sostenedor" de los establecimientos educacionales Administrados por la I. Municipalidad de ValLENAR, al Jefe del Departamento de Administración de Educación Municipal
- 5.- Decreto Exento N°1214 del 05 de Marzo del 2014, que nombra Sostenedor de los establecimientos educacionales municipalizados de la comuna.

DECRETO

1° Apruébese el viático a razón del 40% por el día 10 de Septiembre del 2014 al funcionario del Área de Educación que a continuación se identificará quien realiza comisión de servicios a la ciudad Copiapó, para trasladar a funcionarios de la Administración a reunión FAGEM 2014.

D. ERIX GODOY ZULETA, CI.N°14.366.222-5, Chofer DAEM

2° Concédase fondo a rendir por un monto de \$6.800.- (Seis mil ochocientos pesos), por concepto de pago peaje al funcionario anteriormente señalado anteriormente.

3° Impútese los fondos antes señalados Título 215, Subtítulo 21, Item 01, Asignación 004, Sub asignación 003 (viático) Título 114 , Subtítulo 004 Fondos del Presupuesto del Area de Educación 2014(Subvención) del Presupuesto Área Educación 2014.

4° Tómese debida nota por quien corresponda para los fines a que haya lugar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE



WANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCION
OF. PARTES MUNICIPAL
SECRETARIA DAEM

- SECCION DE CONTABILIDAD D.A.EM..
- SECRETARIA FINANZAS D.A.EM. /
NFR/OTV/CGL//tpgm.



OSCAR TAPIA VERA
JEFE DEPTO. ADMINISTRACIÓN DE
EDUCACIÓN MUNICIPAL (S)